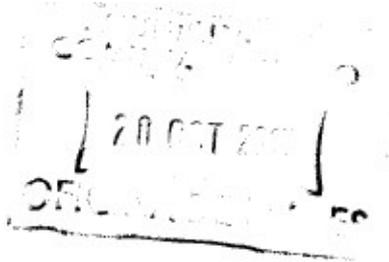


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3397/
RETIRO,
VISTOS: 20 OCT 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 45 de fecha 05 de Enero de 2017 que aprueba Programa "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir 3 galvanos de madera con placa metálica para premiación de Corrida Familiar a desarrollarse el día viernes 20 de Octubre de 2017 en Retiro urbano a partir de las 18.00 horas; 30 enmarcaciones de madera tamaño oficio con vidrio difuso para premiación de participantes de corrida familiar en el sector Los Cuarteles a desarrollarse el día 20 de Octubre de 2017 a partir de las 09.00 horas;

2° Que el proveedor cuenta con la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar el apoyo a las instituciones mencionadas en el punto 1 del considerando.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la iniciativa:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$238.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 3 galvanos de madera con placa metálica para premiación de Corrida Familiar a desarrollarse el día viernes 20 de Octubre de 2017 en Retiro urbano a partir de las 18.00 horas; 30 enmarcaciones de madera tamaño oficio con vidrio difuso para premiación de participantes de corrida familiar en el sector Los Cuarteles a desarrollarse el día 20 de Octubre de 2017 a partir de las 09.00 horas;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.006.006 "Premios y otros" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión 006° "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /